



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PROGRAMA DE JÓVENES AÑO PROGRAMA 2021 - 2022

El Área Local de Desarrollo Laboral – La Montaña ha preparado esta guía para uniformar la presentación de propuestas para el Programa para Jóvenes. Toda propuesta debe cumplir con todos los requisitos que indicamos en este documento, para que la misma sea considerada para evaluación.

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés) está diseñada para ayudar a las personas que están en busca de un empleo, que puedan tener acceso a ofertas de empleo, educación, adiestramiento y servicios de apoyo para triunfar en el mercado laboral y que a su vez los patronos tengan acceso a empleados con destrezas para competir en la economía global.

En el caso particular de los jóvenes (14 a 24 años) la Ley WIOA ratifica el compromiso del Departamento de Trabajo Federal para proveer servicios de alta calidad para los jóvenes. Establece una secuencia de servicios, comenzando por la exploración de carreras y orientación profesional, apoyo para mejorar el nivel de educación y el desarrollo de destrezas en industrias y ocupaciones en demanda culminando con la obtención de un empleo o que el joven se matricule en una institución de educación post secundaria.

II. DEFINICIONES

Jóvenes en la escuela - joven de 14 a 21 años que se encuentre activo en la corriente escolar y que no tenga diploma de escuela secundaria o que posea su diploma de cuarto año y está cursando estudios post secundarios.

Jóvenes fuera de la escuela - joven de 16 a 24 años que no asiste a ninguna escuela o joven que posee su diploma de escuela secundaria o equivalente (GED), pero es deficiente en las destrezas básicas o está aprendiendo inglés y no esté cursando estudios post secundarios.

Área Local - área geográfica, según designada por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, compuesta de uno o más municipios, en donde habrá una Junta Local y una entidad administrativa para implantar los programas de adiestramiento para el empleo bajo la Ley WIOA.

Credenciales - incluye, pero no se limita a un certificado o grado post secundarios, diploma de escuela superior o su equivalente, certificaciones en destrezas reconocidas en el mercado laboral o licencias vocacionales.



Trabajador Desplazado - Personas que han sido despedidos o han recibido una notificación de cesantía; son elegibles para compensación por desempleo o han agotado sus beneficios; desplazados de tareas domésticas y otras condiciones especificadas en la Sección 3 (15) y (16) de la Ley WIOA.

Medidas de Ejecución - Parámetros para evaluar y medir los logros de los servicios ofrecidos a los participantes.

Desertor escolar - Individuo que ya no asiste a ninguna escuela y no ha recibido un diploma de escuela secundaria o su equivalente reconocido.

Participantes - Individuo que ha recibido asistencia de algún oficial de servicio, después de haber cumplido con todos los requerimientos programáticos aplicables para la provisión de servicios incluyendo la determinación de elegibilidad.

Proveedores de Servicios - cualquier persona, entidad con o sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria elegibles que ofrece servicios directos a la Junta Local de Desarrollo Laboral o se ha contratado de empleo, adiestramiento u otros servicios de apoyo a nuestros participantes.

Adquisición por Competencia – Para el proceso de selección de proveedores de servicios se requiere una competencia abierta. Se conduce con una o más fuentes sometiendo ofertas a un precio fijo o pago mediante reembolso tipo contrato. El proceso conlleva la publicación de un aviso e identificar los factores evaluativos.

III. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

En la sección 129 (a) (1 (B) y (C) de la Ley WIOA se establecen los criterios de elegibilidad para participar en los Programas de Jóvenes. Estos son los siguientes:

JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA

- ✓ 16 a 24 años al momento de registro
- ✓ No está asistiendo a la escuela
- ✓ Una o más de las siguientes:
 - Desertor Escolar (no ha completado el cuarto año de escuela superior);
 - Está en la edad compulsoria de asistir a la escuela, pero no ha asistido, por lo menos, en el último semestre escolar (completo). Se define a base del sistema educativo;
 - Tiene un diploma de escuela secundaria o su equivalente, tiene escasos recursos económicos y con una de las siguientes barreras:



- Deficiente en destrezas básicas;
- En proceso de aprender el idioma inglés;
- Está en el sistema de justicia (menores o procesado como adulto),
- Jóvenes sin hogar y/o se han fugado del hogar;
- Joven en hogar sustituto;
- Está embarazada o un joven criando menores (madre o padre con o sin custodia);
- Un joven con discapacidad;
- Un joven, de bajos ingresos, que requiere asistencia adicional para matricularse o completar un programa académico o para obtener o mantenerse en un empleo.

JÓVENES EN LA ESCUELA

- 14 a 21 años
- Está asistiendo a la escuela;
- Jóvenes de bajos ingresos;
- Cumpla con una o más de las siguientes condiciones:
 - Deficiente en destrezas básicas
 - En proceso de aprender el idioma inglés
 - Ofensor de la ley
 - Jóvenes sin hogar y/o se han fugado del hogar
 - Joven en hogar sustituto
 - Está embarazada o un joven criando menores (madre o padre con o sin custodia)
 - Un joven con discapacidad
 - Un joven que requiere asistencia adicional para matricularse o completar un programa académico o para obtener o mantenerse en un empleo. No más de 5% de los jóvenes en la escuela pueden ser elegibles bajo este concepto.

REQUISITOS E INFORMACIÓN GENERAL PARA LAS PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE JÓVENES

La razonabilidad de los costos se establece considerando los siguientes criterios:

- Costos comparables en el mercado
- Complejidad del ofrecimiento
- Experiencia previa del proponente
- Duración de la Actividad (Elemento)

Si algún proponente entiende que debe incluir una explicación de la razonabilidad de los costos presentados como justificación, puede así hacerlo utilizando una hoja de papel adicional.



REQUISITOS PROGRAMÁTICOS

Para el Año Programa 2021 – 2022, las propuestas que se presenten para desarrollar proyectos con los fondos de la Ley WIOA, deben enfocarse en uno o más de los siguientes resultados:

- Logros de destrezas básicas (inglés, matemática y español), destrezas ocupacionales o destrezas para la preparación en el empleo
- Credenciales, diplomas o equivalentes
- Retención en el empleo o educación post-secundaria
- Aumento en el nivel de alfabetización
- Los talleres para la obtención del Diploma de Escuela Superior

IV. ACTIVIDADES PARA CONTRATAR

La Junta Local de Desarrollo Laboral – La Montaña, solicita a los proveedores de servicios propuestas que cumplan con todos los requisitos del Programa de Jóvenes, siguiendo siempre los parámetros establecidos en la Sección 129 del Título I de WIOA, dirigidos a jóvenes fuera de la escuela y jóvenes en la escuela.

Los proyectos solicitados deben incluir específicamente **UNO (1)** de los elementos programáticos que se detallan a continuación:

1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación

Este servicio estará dirigido a mejorar el aprovechamiento académico, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación que lleven a completar los requisitos de un diploma de escuela superior o su equivalente (incluyendo un certificado reconocido de asistencia o un documento similar para jóvenes con impedimentos) o para una credencial post secundaria reconocida.

Enfocadas en brindar apoyo académico, ayudar a los jóvenes a que puedan identificar áreas de interés académico, ayudarlos a superar obstáculos de aprendizaje y brindar las herramientas y recursos para desarrollar estrategias de aprendizaje.



HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
Máximo 150	<ul style="list-style-type: none">✚ Incluir los siguientes componentes: hábitos de estudios, uso de equipo tecnológico, teatro, música y/o baile.✚ Incluir estrategia de: tutoría, desarrollo de alfabetización, experiencias de aprendizaje activo, oportunidades para después de la escuela e instrucción individualizada.✚ Orientación vocacional individualizada con el propósito de que el joven identifique su interés académico.✚ Incluir Pre-Prueba y Post Prueba (estandarizadas)✚ Proporcionar información rigurosa y relevante para preparar a los estudiantes para la universidad y las carreras.✚ Mejorar el aprovechamiento académico en las materias básicas de español, inglés y matemáticas.	<ul style="list-style-type: none">✚ Certificación de dos o más componentes adicionales.✚ Resultados de Pre-Prueba y Post- Prueba para evidenciar progreso, firmado por el participante.

2. Servicios de Escuela Secundaria Alternativa, o Servicios de recuperación de deserción escolar

Esta actividad será una dirigida a completar la escuela secundaria donde se expongan a los jóvenes a las materias básicas de español, inglés y matemáticas. Dirigida a jóvenes fuera de la escuela, clientela que debe ser atendida, en forma integrada, considerando sus particularidades, intereses, necesidades y niveles de desarrollo en los ámbitos cognoscitivos, académicos, vocacionales y empresariales que promuevan los valores y el nivel de desarrollo óptimo de su potencial.



HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
De acuerdo a las horas estipuladas por el Departamento General de Educación al Proveedor de Servicios	<ul style="list-style-type: none">Talleres relacionados con la preparación de los jóvenes para obtener el cuarto año de escuela secundaria.Participación de Feria o visita de Instituciones Educativas.Tomar en cuenta la necesidad del servicio de transportación a los participantes.Incluir Pre-Prueba y Post-Prueba (estandarizadas)Participación de Feria de Empleos.Lugar de clases no tradicional con tecnología integrada.Deberá incluir disponibilidad de consejeros y trabajadores sociales para apoyar los servicios que serán ofrecidos.Máximo cinco (5) horas diarias.	<ul style="list-style-type: none">Diploma de Cuarto AñoCertificación de participación en Feria o visitas de Instituciones Educativas.Resultados de Pre-Prueba y Post-Prueba para evidencia progreso, el mismo deberá estar firmado por el participanteColocación en el empleo: certificación del patrono o colocación en estudio: matricula de alguna institución reconocida o acreditadaSetenta y cinco por ciento (75%) de colocación en el empleo o continuar estudios postsecundarios del total de participantes servidos

3. Adiestramiento en Destrezas Ocupacionales ITA'S

En relación con la actividad de Desarrollo de Destrezas Ocupacionales, para los jóvenes fuera de la escuela (16 a 24 años), se utilizará el Registro Estatal de Proveedores de Adiestramiento. Se ofrecerá mediante la modalidad de Cuentas Individuales de Adiestramiento, según se establece en la Sección 681.550, de la Reglamentación Interpretativa. De estar interesado en ofrecer este servicio deberá solicitar los documentos requeridos con este Registro.

4. Educación que se ofrece de forma concurrente con actividades de preparación para la integración a la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica o un conglomerado de ocupaciones

Actividad de educación y adiestramiento integrado, como actividades de preparación para el mercado laboral, de destrezas básicas académicas y de adiestramiento ocupacional enseñadas dentro del mismo periodo de tiempo y que a la vez se conectan con un adiestramiento en una ocupación específica, grupo ocupacional o el camino diseñado hacia una carrera.



La integración debe ocurrir en forma concurrente y contextualmente a actividades de preparación para el mundo laboral, mediante motivación y autoestima a los jóvenes para su preparación en destrezas básicas académicas, completar el Cuarto Año de Escuela Superior, adquirir destrezas mediante educación financiera, liderazgo, experiencia de trabajo hasta llegar a ser colocado en un empleo o continuar con sus estudios postsecundarios.

Actividades educativas ofrecidas concurrentemente con y en el mismo contexto de las actividades y servicios dirigidos a preparar a la fuerza trabajadora. Actividades preparatorias para un adiestramiento para una ocupación específica o un conglomerado de estas. Se refiere a actividades que ayuden al individuo a adquirir:

- a. Destrezas académicas básicas
- b. Destrezas pensamiento crítico
- c. Alfabetización digital
- d. Auto gestión
- e. Trabajo en equipo
- f. Uso apropiado de los recursos educativos
- g. Destrezas dirigidas a una transición efectiva para completar educación post secundaria, adiestramiento o empleo

HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
Máximo de 250 horas adicionales a las horas establecidas por el Consejo de Educación de Puerto Rico para la Actividad de Educación Secundaria	<ul style="list-style-type: none">✚ Credencial para ofrecer la Escuela Secundaria Alternativa combinado con otras actividades de preparación.✚ Incluir Pre-prueba y Post-Prueba (estandarizadas)✚ Visitar un mínimo de tres (3) instituciones educativas postsecundarias para que el joven reciba orientación	<ul style="list-style-type: none">✚ Colocación en empleo: certificación del patrono o colocación en estudio: matrícula de una institución reconocida o acreditada.✚ Credencial de Cuarto Año de Escuela Superior✚ Resultados de Pre-prueba y Post-prueba para evidenciar progreso, firmado por el joven participante

5. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo

Actividades para desarrollar las capacidades de liderazgo, responsabilidad, confianza, autodeterminación, empleabilidad, auto determinación y otros hábitos sociales positivos. Se enfatizarán, entre otros, los siguientes:



- Exposición a oportunidades de educación postsecundaria.
- Proyectos de aprendizaje dirigidos a ofrecer servicios comunitarios.
- Participación en organizaciones de jóvenes y comunitaria.
- Talleres de trabajo en equipo y trabajo organizacional, incluyendo adiestramiento de liderazgo de equipo.
- Talleres en toma de decisiones, incluyendo cómo determinar prioridades
- Desarrollo de destrezas de vida tales como: comportamiento en el trabajo, manejo de presupuesto, paternidad responsable y otros.

HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
Máximo de 80 horas	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Exponer a los jóvenes participantes a desarrollar y dirigir un proyecto ✚ Incluir Pre-prueba y Post-prueba ✚ Presentar mínimo tres (3) talleres dirigidos a autoestima y apoderamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Presentará tres (3) o más solicitudes de diferentes lugares donde solicite empleo, estudios o adiestramiento. ✚ Resultados de Pre-prueba y Post-prueba para evidenciar progreso, firmado por el joven participante

6. Servicio de Mentoría por parte de Adultos

Es una estrategia de servicios que conlleva un contacto sostenido entre un adulto considerado modelo en la sociedad y un participante joven que necesita apoyo para alcanzar metas profesionales, ocupacionales, sociales o personales, académicas y ocupacionales. Incluirá actividades estructuradas en el cual el mentor guíe apoye y aliente el desarrollo de competencia y el carácter del participante. Se puede ofrecer durante el periodo de participación o como una actividad de seguimiento. Debe durar al menos doce (12) meses.

HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
No menos de doce (12) meses Cuatro (4) horas de seguimiento por cada mes que el participante reciba la Mentoría con una persona adulta cualificada, lo que serían 48 horas totales hasta llegar a los doce (12) meses de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El proveedor de servicios asegurará y supervisará que el joven logre integrarse a educación postsecundaria o al mundo laboral ✚ Asistencia individual o grupal ✚ El proveedor garantizará el seguimiento mediante visitas, llamadas telefónicas, entre otras, que le facilite al 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Informe de situación donde indicará teléfono, dirección, los últimos cuatro (4) números de seguro social patronal, si está empleado, estudiando o si está recibiendo algún otro servicio adicional. ✚ Informe final de seguimiento de la Mentoría,



	participante lograr sus metas como un individuo productivo para la sociedad.	donde evidencie y narre detalladamente los servicios ofrecidos a los participantes.
--	--	---

7. Educación de Conceptos Financieros

Esta actividad tiene como fin proveer educación financiera apropiada e implementar otros métodos para ayudar a los participantes a adquirir conocimientos, destrezas y confianza. Fomentar y fortalecer habilidades para adquirir conocimientos, destrezas y confianza para llevar a cabo decisiones financieras informadas que les permita lograr salud financiera y estabilidad utilizando estrategias y canales de alta calidad, apropiadas para la edad y relevantes, incluyendo información actualizada, orientación, herramientas e instrucción.

Ayudar a los jóvenes a fortalecer habilidades en:

- crear presupuestos
- iniciar cuentas de cheques y ahorros
- tomar decisiones financieras informadas
- cómo manejar efectivamente sus gastos
- el crédito y sus puntuaciones
- derechos y correcciones de datos incorrectos
- cómo se mantiene un buen crédito

HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
Máximo 35 horas	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Incluir orientación de los tres (3) reportes de crédito anuales libre de costo y su importancia. ✚ Incluir Pre-prueba y Post-prueba. ✚ Desarrollar un presupuesto actual y uno proyectado enfocada en donde se ve el participante a largo plazo. ✚ Incluir prácticas en escenarios reales: llevar al participante a una institución financiera donde tenga la oportunidad de evaluar los productos, cuenta de cheques, ahorros, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Presentar certificación de los participantes que imprimieron sus reportes de créditos. ✚ Resultados de Pre-prueba y Post-prueba para evidencia progreso firmado por el joven participante ✚ Presentar presupuesto de los participantes ✚ Presentar copia del recibo de la apertura de cuenta bancaria por cada participante.



8. Adiestramiento en Destrezas Empresariales

Actividad dirigida a que los jóvenes con potencial desarrollen las destrezas básicas relacionadas con el establecimiento y operación de un negocio. Desarrollar destrezas de empresarismo que incluyan la habilidad para tomar iniciativa, buscar e identificar de forma creativa, oportunidades de negocios, desarrollar presupuestos y prever necesidades de recursos, entender opciones de adquisición de capital y como viabilizarlas, plan de negocios y mercadear su empresa.

HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
Máximo de 100 horas	<ul style="list-style-type: none">✚ Pasos a seguir en una institución financiera o bancaria para inicializar un negocio.✚ Desarrollo de destrezas de: sentido de coherencia, flexibilidad, empatía, capacidad de liderazgo, auto confianza, empoderamiento, capacidad de análisis, orientación de logros, visión de negocio.✚ El cien por ciento (100%) de los participantes presentará su plan de negocio.✚ Información sobre el mercado laboral, ocupaciones en demanda y exploración de carreras.✚ Como obtener las certificaciones reglamentarias para abrir un negocio electrónicamente.✚ Sección de Coaching.	<ul style="list-style-type: none">✚ Copia del Plan de Negocio Revisado de cada uno de los participantes✚ Certificación firmada por los participantes de las destrezas desarrolladas.✚ Certificación del participante que recibió del proveedor su plan de negocio revisado.

9. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos

Bajo este elemento deberán someter propuestas de actividades dirigidas a:

- Ofrecer orientación sobre las claves para la elección de una carrera universitaria o postsecundaria de nivel vocacional y técnico.



- Desarrollar ferias educativas y/o casas abiertas en coordinación con las instituciones postsecundarias
- Visitas a Centros Universitarios
- Ofertas académicas de Centros Universitarios incluyendo: costos, créditos, prácticas profesionales, licencias, entre otros, requeridos por ocupación.
- Visita a industrias, negocios, instituciones comunitarias, entre otras, para exponer a los jóvenes a un escenario real en el que puedan conocer una ocupación o profesión.
- Consejería grupal o individual sobre la transición de la escuela secundaria hacia la vida universitaria o de estudios postsecundarios, que incluyan:
 - Financiamiento y becas disponibles
 - Hábitos de estudio
 - Alojamiento o búsqueda de hospedajes
 - Planificación de la posibilidad de estudio y trabajo
- Consejería de pares por jóvenes universitarios o que se encuentran en educación vocacional o técnica, para ofrecer una visión realista de la educación post-secundaria.

HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
Máximo de 100 horas	<ul style="list-style-type: none">✚ Se adiestrará a los participantes a tener éxito en cualquiera de las amplias opciones de educación secundaria o postsecundaria, incluyendo programas de aprendizaje registrado.✚ Ayuda a entrar o avanzar dentro de una ocupación específica o dentro de un grupo ocupacional.✚ Llevará a cabo un alineamiento de las destrezas necesarias por las industrias en la economía.✚ Permite lograr diplomas de escuela superior o su equivalente y por lo menos una credencial postsecundaria reconocida.✚ Los participantes se relacionarán con las instituciones educativas postsecundarias y técnico profesional en una feria educativa y ocupacional.	<ul style="list-style-type: none">✚ El proveedor presentará un informe de las ocupaciones que seleccionan los participantes, el mismo estará firmado por ambas partes.✚ Certificación de finalización de la actividad.



	<ul style="list-style-type: none">✚ Incluye consejería para proveer apoyo en el logro de las metas educativas y ocupacionales.✚ Administrará una prueba para la exploración de carreras.	
--	---	--

10. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, tales como el conocimiento sobre carreras, consejería y servicios de exploración de carreras

Servicios dirigidos a ofrecer información sobre el mercado laboral, industrias, ocupaciones en demanda y empleos en el Área Local – La Montaña. Entre los ejemplos se incluyen la exploración de carreras, así como la concientización y consejería de carreras.

HORAS	REQUERIMIENTO PARA PROPUESTA	RESULTADO REQUERIDO
20 horas	<ul style="list-style-type: none">✚ Incluir enlaces o direcciones electrónicas donde el joven acceda con facilidad e interactúe en las diferentes páginas de búsqueda de información.✚ Asesoramiento sobre los empleos en demanda y los no tradicionales.✚ Orientación y visitas a instituciones educativas y universitarias.✚ Orientación sobre Etiqueta para vestir apropiadamente a entrevista de empleo, comportamiento y manejo del lenguaje corporal y vocal.✚ Creación del resume, explicación y modificación de sus partes.	<ul style="list-style-type: none">✚ Certificación de orientación y visitas a instituciones educativas y universitarias.✚ Certificación de servicios ofrecidos



La Junta Local de Desarrollo Laboral – La Montaña solicita que para cada propuesta se detalle la siguiente información:

1. **Identificar en la portada** y en el Anejo II el elemento al cual va dirigida la propuesta
2. Los objetivos del servicio
3. La estrategia de trabajo o currículo del servicio
4. El total de horas
5. El calendario académico del proyecto

MEDIDAS DE EJECUCIÓN

Los proveedores de servicios deberán aportar al cumplimiento de los requerimientos de las medidas de ejecución de desempeño establecidos por la Ley WIOA para el Año Programa 2019. La aportación a estas medidas se realizará a través de su ejecución y será en función del servicio ofrecido y del indicador correspondiente.

MEDIDAS DE DESEMPEÑO JÓVENES	
INDICADORES	WIOA
Colocación en empleo, educación o adiestramiento	Segundo trimestre después de la salida
Retención en empleo, educación o adiestramiento	Porcentaje de participantes en educación, adiestramiento, o empleo no subsidiado, cuarto trimestre después de la salida
Ganancias después de la entrada en empleo no subsidiado	La mediana de los ingresos de los participantes en el empleo no subsidiado durante el segundo trimestre después de la salida.
Tasa de credenciales	Porcentaje de participantes que obtengan una credencial reconocida o diploma de secundaria durante la participación o dentro de un (1) año después de la salida del programa.
Aumento en habilidades del Programa	Porcentaje de participantes en educación que conduce a la credencial o empleo durante el año del programa, logrando ganancias medibles. (Medido en tiempo real)

MEDIDA PATRONOS	
INDICADORES	WIOA
Los indicadores de eficacia en los patronos que sirven	Una o más medidas de empleadores a validar efectividad antes del inicio del segundo año.



REQUISITOS E INFORMACION ESPECÍFICA PARA LAS PROPUESTAS DE JÓVENES

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

1. Deberá incluir un **Resumen Ejecutivo** breve con la descripción de su empresa o institución educativa (máximo dos páginas)
2. Toda propuesta deberá **incluir como parte de su narrativo** lo siguiente:
 - ✓ Metas y Objetivos del Proyecto
 - ✓ Experiencia ofreciendo el servicio (si posee)

Cada uno de los puntos anteriores debe estar identificado como una sección.

3. Deberá presentar como se estaría ofreciendo la actividad (presencial o virtual). De ser virtual mostrará que plataforma estará utilizando para llevar a cabo la misma. En adición, deberá acompañar el protocolo que estará llevando a cabo como prevención y seguridad de los participantes, como de igual manera indicar si le estará brindando alguna protección.
4. Deberá incluir los siguientes formularios del Registro de Propuestas: **Certificación Patronal** (formulario ALDL-LM-003), **Certificación de Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol** (formulario ALDL-LM-005), **Certificación “Regarding Lobbying”** (formulario ALDL-LM-006) y **Certificación de Actividades de Cabildeo y Suspensión** (formulario ALDL-LM-010). Deben ser completados en todas sus partes.
5. **Certificado de Incorporación** – Aplica a las entidades incorporadas y autorizadas para hacer negocios en Puerto Rico.
6. Certificado de cumplimiento con los informes financieros del Departamento de Estado **“Good Standing”**.
7. Si es un negocio propio o un DBA, deberá presentar copia de la planilla de contribución sobre ingresos de los dueños, certificada y con todos sus anejos.
8. **Certificación de Relevó** total o parcial de la retención sobre pago por servicios rendidos y la Certificación de Deuda Contributiva del Departamento de Hacienda.
9. **Estado Financiero**, debe ser 2020 que incluya los activos, pasivos, capital, ingresos, gastos, acompañado de la carta del contable que prepare el documento. Si su institución, empresa,



compañía, negocio o corporación es de reciente creación o lleva menos de un (1) año de operaciones, deberá presentar un Estado Financiero Proyectado de tres (3) a cinco (5) años.

10. Presentar copia de **Seguro Social Patronal**.
11. Presentar copia de la **Patente Municipal** vigente.
12. Presentar copia del **Seguro de Responsabilidad Pública** vigente.
13. Presentar copia de la Certificación de no deuda del DTRH (**Seguro por Desempleo**) vigente.
14. Presentar copia de la Póliza vigente de la **Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE)**, que incluya la carta con el ponche que evidencia el pago completo de la póliza.
15. Presentar copia del Estado de Cuenta del **Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)** del año en curso. Si tiene deuda, presentará evidencia del plan de pago y que esté cumpliendo con el mismo.
16. **Organigrama Empresarial** o de la Compañía.
17. Si la actividad que se va a ofrecer incluye libros o materiales (herramientas, uniformes, etc.), su costo estará contemplado en el costo total y tendrá que incluir una lista que detalle los libros o materiales que entregará al participante.
18. Presentar las credenciales de los **INSTRUCTORES** que ofrecerán la actividad o taller (si se tienen al momento de presentar la propuesta) que incluyan: resume actualizado, experiencia profesional, licencias vigentes, certificados o diplomas.

ES DE SUMA IMPORTANCIA tomar en consideración las cualidades y características de los profesionales que se recluten para trabajar con la población de jóvenes y en especial, con los jóvenes fuera de la escuela. Para los profesionales que trabajaran directamente con los jóvenes fuera de la escuela, deben ser personas sensibles y tener la educación especializada que les ayude a trabajar con jóvenes que han tenido dificultades para ser exitosos en el sistema de educativo tradicional, pero que podrían serlo en otro sistema de enseñanza.
19. **Certificación de Acreditación** del Consejo General de Educación (CGE), alianzas y/o acuerdos con Instituciones Educativas.
20. **Declaración Jurada** - Se solicitará la misma al momento de ser contratado.
21. **Certificación de radicación de planillas**, últimos cinco (5) años del Departamento de Hacienda.



22. **Certificación de Seguro Choferil** (Departamento del Trabajo)

23. **Certificación de ASUME**

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Área Local – La Montaña recibirá las propuestas en la siguiente forma sin distinción de persona:

Al presentar su propuesta, debe considerar todos los requisitos solicitados que detallamos a continuación. Toda propuesta que **NO CUMPLA** con los siguientes elementos no serán consideradas para evaluación.

- Debe comenzar con el **Registro de Servicios, Jóvenes 2021 - 2022** (formulario ALDL-LM-009)
- Seguimiento del **Anejo I** – Sinopsis curricular para el proyecto (Desglose de horas), incluya tiempo que se dedicará a cada materia. El total de horas debe coincidir con las horas de duración del proyecto.
- **Anejo II** – Clasificación de Elementos de la Propuesta (Debe mencionar de los Elementos identificados en la Guía cual le aplica a la propuesta)
- **Anejo III** – Requisitos de los participantes
- **Anejo IV** – Desglose de los costos por actividad, si la actividad o taller incluye libros o materiales (herramientas, uniformes, etc.), su costo estará contemplado en el costo total y tendrá que incluir una lista que detalle los libros o materiales que entregará al participante.
- **Anejo V** – Lista de materiales entregados a los participantes
- Luego debe seguir el orden que aparece en los requisitos e información específica (**página 14**)
- El proveedor **DEBERÁ** presentar una propuesta **POR CADA ACTIVIDAD** que interese participar.
- Las propuestas que no estén identificadas por título y programa (Jóvenes) no serán consideradas.
- Las propuestas **DEBEN** estar en el estricto orden, antes indicado, para que exista uniformidad al momento de ser evaluadas.
- Toda propuesta que llegue a nuestra Área Local **DEBERÁ ESTAR EN CARPETA COLOR NEGRO DE LO CONTRARIO NO SERÁ CONSIDERADA, NI EVALUADA.**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez la Junta Local haya recibido todas las propuestas, se prepararán para el proceso de revisión y evaluación de las propuestas recibidas para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en esta Guía. Aquellas propuestas que **NO** cumplan con todos los requisitos, se le devolverá al proponente acompañado de una carta explicativa y se le informará sobre su derecho a apelar. Todas aquellas que cumplan con los requisitos, serán evaluadas mediante libre competencia.

Las propuestas serán evaluadas tomando en consideración lo siguiente:

INDICADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Descripción del currículum	5
2. Razonabilidad del costo en comparación con propuestas similares y el costo por participante.	5
3. Solvencia económica, estabilidad financiera y documentación requerida.	5
4. Presentación de propuestas y cualificaciones del personal que trabajará en el proyecto.	5
5. Sistema de medición, nivel de dominio destrezas por destreza.	5
6. Experiencia programática previa del Proveedor de Servicios con el Área Local – La Montaña u otras entidades.	5
7. Claridad en las metas, objetivos y necesidad de los servicios.	5
TOTAL	35

El Comité de Jóvenes utilizará la siguiente escala para determinar las propuestas que recomiende favorablemente:

PUNTUACIÓN	RESULTADO EN ESCALA DE PUNTUACIÓN
5	ALTAMENTE RECOMENDABLE
4 – 3	RECOMENDABLE
2	ADECUADA
0	DENEGADA



CONTRATACIÓN

La evaluación podría culminar con el proceso de contratación de servicios. Por lo que, en algún momento durante el proceso, será notificado y le adelantamos la siguiente información que es de suma importancia:

- Al momento de la contratación de servicios hay documentos que puede que haya presentado, pero, que si están vencidos deberán ser presentados nuevamente.
- Las facilidades físicas donde ofrecerá la actividad o taller, **TIENEN** que ser evaluadas por personal designado por el ente administrador de los fondos, según designado por la Junta Local, antes de comenzar el proyecto. Las mismas deben ser apropiadas y cumplir con las leyes aplicables, como la American Disability Act (Ley ADA, por sus siglas en inglés), entre otras.
- Deberá presentar las certificaciones de bomberos, ARPE, el contrato de arrendamiento y otros permisos aplicables de las facilidades que serán utilizadas para ofrecer la actividad o el taller.